



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 05 de Diciembre de 2019.-

VISTO:

La Nota N° 4019/19 (Sede Comodoro Rivadavia); la Disposición FCNyCS N° 019 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del Visto, se invita al departamento de Enfermería a participar de actividades organizadas por la Municipalidad de Comodoro Rivadavia en conmemoración al día mundial de la Lucha contra el Virus de Inmunodeficiencia Humana y el Síndrome de inmunodeficiencia adquirida (HIV/SIDA).

Que la propuesta consiste en la realización de diferentes acciones de promoción de la salud y concientización sobre las formas de prevención de las enfermedades de transmisión sexual (ETS).

Que se invitará a la población presente a realizarse el testeo voluntario de HIV, Sífilis, Hepatitis B y C.

Que se trata de una propuesta formativa e interdisciplinaria, en colaboración con estudiantes voluntarios de la carrera de Licenciatura en Enfermería; docentes de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, y profesionales de la Secretaria de Salud de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Que la propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y cuenta con el acuerdo de la Jefa del Departamento de Enfermería.

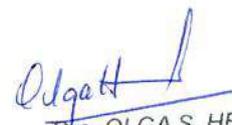
**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE
LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1º) Dar por avalada la participación del grupo de Voluntariado de la Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud (CR) quienes realizaron controles de tensión arterial, peso, talla y promovieron hábitos saludables mediante la distribución de folletería e información en la Plaza *Kompuchewe* de la ciudad de Comodoro Rivadavia el día 30 de Noviembre del año en curso de 11 a 18 h y el 01 de diciembre de 14 a 18 h bajo la DIRECCIÓN de la Lic. Judith GARRIDO CASTILLO (CUIL N° 27-18787598-1) en conmemoración al día mundial de la Lucha contra el Virus de Inmunodeficiencia Humana y el Síndrome de inmunodeficiencia adquirida (HIV/SIDA).

Art. 2º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 1299/19


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.